28/12/13

ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5543/2013

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN LA AGENCIA REGIONAL CAAGUAZÚ, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.A. – (EMPAICSA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 927/2013

Año 2013

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **"INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)"**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

EMPACESA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

FOJA *122* DCP/DVN

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

EMPAICSA

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA 121 DCP/DVN

Sección I. Datos de la Licitación

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A. Introducción	
IAO 1.2 a	El Convocante es: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación es: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 927/2013 se refiere a:** "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas en la Agencia Regional Caaguazú".
IAO 1.2 c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **250.546**
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: **La Totalidad.**
IAO 2.1	Los Rubros para esta Licitación se hallan previstos en el **Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional"** del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2013. Fuente de Financiamiento Propia (**30**) El Crédito Presupuestario corresponde a la Modalidad Plurianual, y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2014.
IAO 6.2	La fecha definida para la visita técnica guiada al sitio de obras es: **No Aplica** El Oferente deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

UOC - ANDE FOJA 120 DCP/DVN

B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.
IAO 8.1	**Para propósitos de <u>consultas</u>:** **Fecha tope de consultas:** 30 OCT. 2013 **Hora tope de consultas: 15:00 Hs.** Atención de: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entrada - Sede Central de ANDE. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595-21) 217 2320 - 217 2364 – 217 2061 Fax: (595-21) 200 513 Horario de Atención: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 Hs. Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py
IAO 8.2.	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en: **No Aplica.**
C. Preparación de Ofertas	
IAO 17.1	**El Período de Validez de la Oferta será de ciento veinte (120) días**, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas.
IAO 18.2	**El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%)** del monto total de la oferta.
IAO 18.2 (f)	**El Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ciento veinte (120) días**, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

DOC - ANDE FOJA 119 DCP/DVN

IAO 19.1	Se considerarán ofertas alternativas: **No Aplica.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es:** Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Piso/ Oficina: Departamento de Licitaciones - Planta Baja –Edificio Sede Central Ciudad: Asunción Atención: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** 07 NOV. 2013 **Hora: hasta las** 09:00 **Hs.**
IAO 25.1	**La apertura de ofertas tendrá lugar en:** Sede Central de ANDE, Departamento de Licitaciones 2do. Piso - Oficina 220, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, Ciudad de Asunción **Fecha:** 07 NOV. 2013 **Hora:** 09:15 **Hs.**
	E. Adjudicación del Contrato
IAO 36.1; 36.2	**La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los Oferentes,** conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley N° 2051/03, dentro de los cinco (**5**) días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación
p/ Secretaría General

DOC - ANDE
FOJA
118
DCP/DVN

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial (No subsanables)**:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

EMPAICSA

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA 117 DCP/DVN

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
El Oferente o cada parte, deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13,** además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
a) <u>Coeficiente de Liquidez</u>: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2011 y 2012).** *Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal (**2011-2012**)*	Debe cumplir con el requisito .		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).
b) <u>Coeficiente de Solvencia:</u> Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2011 y 2012]*** *Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal (**2011-2012**)*	Debe cumplir con el requisito .		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).

EMPAICSA

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

DOC - ANDE FOJA 9 116 DCP/DVN

c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ***El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: quince (15%) por ciento del monto total de la Oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente correspondiente al último ejercicio cerrado (**2012**). Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25 %*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el ***40 %*** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

4. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (**5**) años de los últimos diez (**10**) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual a cincuenta ***(50 %)*** *por ciento del monto de la oferta correspondiente a obras.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (**5**) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25 %*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formularios N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, H).**

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOLIO 115 DCP/DVN

5. Experiencia Específica en Obras.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la **Sección III – Alcance de las Obras**, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos. Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años. Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos, que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas.	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario **N° 8** y presentar los documentos especificados en el **Anexo I**, H). Las referencias escritas comprobables de obras requeridas, deberán ser en relación a obras concluidas.

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: • Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): **2 años** • Capataz de Obra (maestro mayor de obra): **5 años** • Oficial de 1ra. : **5 años** • Oficial de 2da. : **3 años** • Ayudante: **1 año** • Encofradores: **5 años**	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, F)**.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOLIA * 114 * DGP/DVN

• Carpinteros: **5 años** • Plomeros: **5 años** • Electricistas: **5 años** • Piseros/azulejistas: **5 años** • Pintores: **5 años** b) Designar un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto capacitado, para la fiscalización de las obras, a satisfacción de la Convocante (Fiscal de Obras). El mismo deberá encontrarse permanentemente en el sitio de obras, y no podrá delegar sus funciones sin autorización de la Convocante. c) Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para fiscalizar la obra, mediante curriculum vitae rubricado, certificados de trabajo anteriores, fotocopia del título universitario. d) Demostrar estar al día con la Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, quien fiscalizará la obra.					

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
(a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. (b) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas. (c) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá acreditar con constancia o declaraciones de los propietarios, que el/los equipos que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. (d) Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar los **Formularios N° 10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA 113 DCP/DVN

Listado de equipos de seguridad

ITEM	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
1	Casco
2	Zapatones
3	Cinturones
4	Guantes
5	Conos Señalizadores
6	Cintas Demarcatorias
7	Botiquín de Primeros Auxilios
8	Arneses Anticaídas
9	Chalecos Reflectantes
10	Mascarillas y lentes protectores

Observaciones:

1) se deberá contar con la cantidad necesaria de equipos para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra.

2) el listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación con frecuencia propia, de acuerdo a las necesidades de los rubros de la planilla de precios.

3) todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo de su empresa, casco y zapatones de seguridad.

4) en obra se deberá contar con un vehículo en óptimas condiciones para el transporte de personal, herramientas y materiales.

Listado de Equipos de Obras

ITEM	DESCRIPCION
1	Escaleras
2	Carretillas
3	Serruchos
4	Hormigoneras
5	Baldes
6	Palas
7	Taladros
8	Azadas
9	Cortadoras a disco
10	Pulidoras
11	Picos
12	Tenazas
13	Pinzas
14	Martillos
15	Pinceles
16	Rodillos
17	Cucharas de albañil
18	Tablones
19	Nivel de Burbujas
20	Nivel de manguera
21	Fratachos
22	Caballetes
23	Punzones y Cortahierros
24	Barretas
25	Vibrocompactadores
26	Desmalezadora
27	Vibradora de Hormigón
28	Andamios Tubulares
29	Bomba de Agua Portátil
30	Martillete Manual
31	Silleta de Pintura en Altura
32	Maderas de Encofrados
33	Pilotera
34	Retroexcavadora
35	Montacargas
36	Grúa de 5 Toneladas

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA * 112 * DCP/DVN

8. Requerimientos adicionales

8.1 Descripción del Método de Trabajo y Cronogramas Específicos

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo a implementar.

El Contratista deberá presentar el Cronograma PERT-CPM o diagrama de Gantt dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Contrato que deberá ser elaborado en base al desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del contratista cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El contratista deberá preparar y presentar en porcentaje, la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

En caso de que el contratista se encuentre atrasado en la ejecución de los trabajos contemplados en el Cronograma, por su responsabilidad, estará obligado a la inserción de mayores recursos en el sitio de obra, a su cargo y costo, de manera a cumplir con el Cronograma PERT-CPM presentado, y aprobado por la Unidad Administradora del Contrato.

8.2 Margen de Preferencia

El margen de preferencia será del veinte por ciento **(20%)** conforme a lo establecido en el Art. 2°, y Art. 3° Inciso **c** de la Ley 4558/11 y su normativa reglamentaria (Decreto 9649/12). La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente, la no aplicación del margen previsto.

8.3 Criterio de Desempate

Se considerarán dos aspectos, en el siguiente orden de prelación:

1. Se tendrá en cuenta la solvencia económica del Oferente.
2. Se tendrá en cuenta el volumen de Experiencia Especifica en la ejecución de obras, conforme solicitada en el ítem 5 - Sección II, y demostrada a través de la presentación de los Certificados que avalen las obras solicitadas.

Si el Oferente tiene la intención de adjudicar parte de las obras de construcción especificadas en el Contrato a Subcontratistas, deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras juntamente con su Oferta y una lista de nombres y direcciones de Subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente. Después de la adjudicación, el (los) subcontratista(s) seleccionado(s) definitivamente, deberá(n) ser uno de la lista. La Convocante aprobará previamente la Subcontratación.

Observación: La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y otras documentaciones a fin de comprobar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Todos los documentos requeridos a los oferentes individuales o en Consorcio deberán presentarse en originales o en copias autenticadas por Escribano Público.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civil.

EMPAICSA

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

UOC - ANDE FOLIA 111 DCP/DVN

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las Obras

La obra objeto de la presente Licitación es la "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas en la Agencia Regional Caaguazú"

Los trabajos incluyen tareas como:

- Movimiento de Suelo
- Cimentaciones de Hormigón Armado
- Muros de Nivelación y Elevación
- Aislaciones: Paredes y Losas
- Estructuras de Hormigón Armado
- Revoque de Paredes
- Revestimiento de Azulejos
- Pisos Graníticos, de Hormigón Premoldeado y Cerámicos con Contrapiso
- Instalaciones Cloacales y Pluviales
- Instalaciones Eléctricas, Telefónicas e Informáticas
- Aberturas Metálicas y de Madera
- Pinturas en General
- Empedrados y Camineros con Cordones
- Sistema Anti-incendio
- Limpieza General

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas al Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Por tratarse de trabajos de ampliación y mantenimiento del edificio existente, las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), están aplicadas en la medida que razonablemente pudieron ser admitidas.

El cumplimiento de estas Normas en la ejecución en la medida de los trabajos, será exigido al Contratista por el Fiscal de Obras.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El Plazo de Ejecución: será de Ciento Ochenta (**180**) días calendario, conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar de las Obras: Predio de ANDE, situado en la Ciudad de Caaguazú.

p/ Secretaría General

EMPAICSA
Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civ

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA * 110 * DCP/DVN

4. Planos o Diseños

En base a lo estipulado en las CEC, Clausulas CGC 4.4.1 y 4.4.5. y en las Especificaciones Técnicas.

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

a) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de arboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en espacios de circulación, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario y disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 16 109 DCP/DVN

j) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10 %), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

p/ Secretaría General

UOC - ANDE
FOJA
054
DGP/DVN

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: "Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificio: Agencia Regional Caaguazú."

ITEM	ACTIVIDADES
	Zócalos
54/55	De granito pulido en fábrica y baldosas cerámicas.
	Revoques
56/59	De paredes, losas, pilares, mochetas, etc.
	Revestimientos
60/61	Azulejos y guardas en SSHH.
	Mamparas
62/63	Mamparas divisorias de ambientes: oficinas y baños.
	Carpinterías
64/65	Carpintería de madera
66/67	Carpintería de Aluminio
68/72	Carpintería metálica
	Pinturas
73	Enduido interior.
74/77	Pintura al látex
78	Pintura acrílica para ladrillo visto
79	Pintura sintética sobre superficies de madera
80/84	Pintura sintética en superf. metálicas c/antióxido:
	Vidrios y espejos
85	Vidrios de 4mm. Y 3 mm. en ventanas
86	Espejos
	Instalación Sanitaria
87/89	Provisión y colocación de Artefactos Sanitarios.
90/97	Provisión y colocación de Accesorios.
98/101	Provisión y colocación de Griterías.
	Desagüe cloacal
102	Caño de PVC de 100mm, reforzado.
103	Desagüe de SSHH - Planta Baja.
104/105	Desagüe de SSHH - Planta Alta.
106	Desagüe para pileta de cocina
107	Cámaras de inspección
	Instalación de agua corriente
108	Ampliación instalación de agua corriente
109	Cañería PVC dn 3/4" rígido roscable
110	Cañería PVC dn 1/2" rígido roscable
111	Instalación de agua fría en SSHH - Planta Baja.
112/113	Instalación de agua fría en SSHH - Planta Alta.
114	Instalación de agua p/ pileta de cocina - Kitchenette.
115	Instalación de agua para canillas de patio.
	Desagüe pluvial
116	Caños de PVC rígido Ø 100 mm.
117	Caños de bajada pluvial de chapa Nº24
118	Registros pluviales c/rejillas de piso
119	Boqueta de desagüe pluvial - Azotea
	Instalación eléctrica
120	Provisión e instalación de Tablero Secc.- P.B. y diseño final de inst. Eléctrica - P.B.

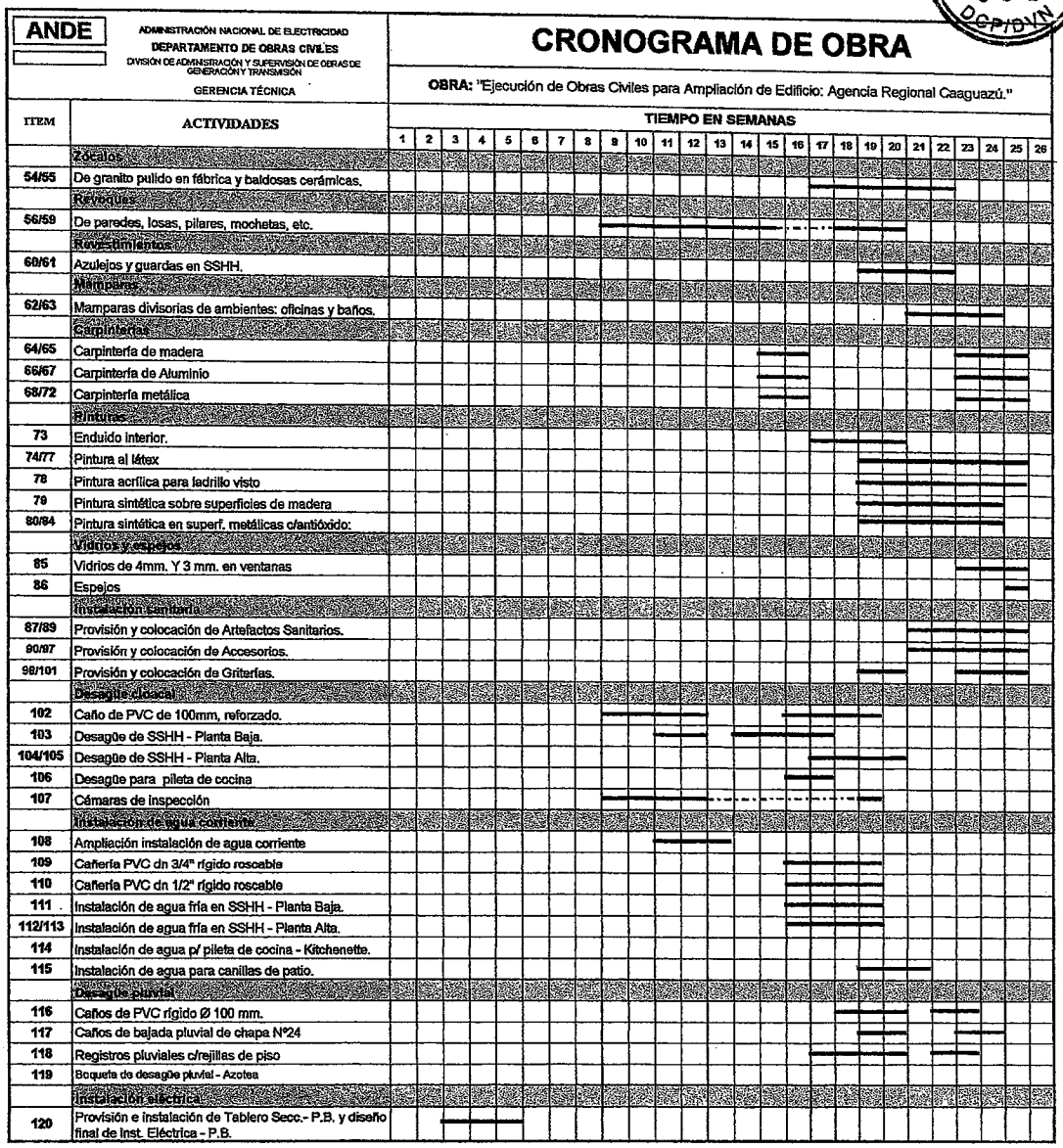

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. DIANA I. RIENZI

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

EMPAICSA

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General

UOC - ANDE
FOJA
053
DCP/DVN

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: "Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificio: Agencia Regional Caaguazú."

TIEMPO EN SEMANAS

ITEM	ACTIVIDADES
121	Provisión e instalación de Tablero Secc.- P.A. y diseño final de Inst. Eléctrica - P.A.
122	Alimentación subterránea y embutida del T.G. (existente) al TS. en PB y PA.
123	Provisión e instalación de una jabalina para Tierra
124	Provisión e instalación de bocas de luces
125/126	Provisión e instalación de tomacorrientes varios.
127	Provisión y colocación de circuito p/ducha eléctrica
128/130	Provisión e instalación Equipos fluorescentes varios
131	Provisión e instalación de iluminación de emergencia
132/133	Provisión e inst.de tapas y cañerías de reserva
	Instalación de señales débiles
134	Ampliación instalación telefónica
135	Provisión y colocación de tomas RJ45 para teléfonos, con cañerías, cableados, etc..
136	Montante para Swich de computadora.
137	Provisión y colocación de tomas tipo RJ45 para red de computadoras (con cableado)
	Sistema de prevención de incendios
138	Extintores de incendios tipo ABC
139	Detectores humo / calor
140/142	Panel de control/ Alarma Audio Visual/ Pulsador Manual
143	Disyuntor Diferencial.
144	Carteles señalizadores de salida de emergencia
	Instalación de Sistema de Refrigeración y Calefacción
145	Provisión e instalación de circuitos p/ A°A°/ Split
146/147	Provisión e instalación de aparatos A°A° /Split.
148	Provisión y colocación de desagües para AA.
	Varios
149	Carteles señalizadores de oficinas y otros locales.
150	Provisión y colocación de granito natural en baños.
151	Provisión y colocación de mueble de cocina.
	Limpieza Final - Global
152	Limpieza final

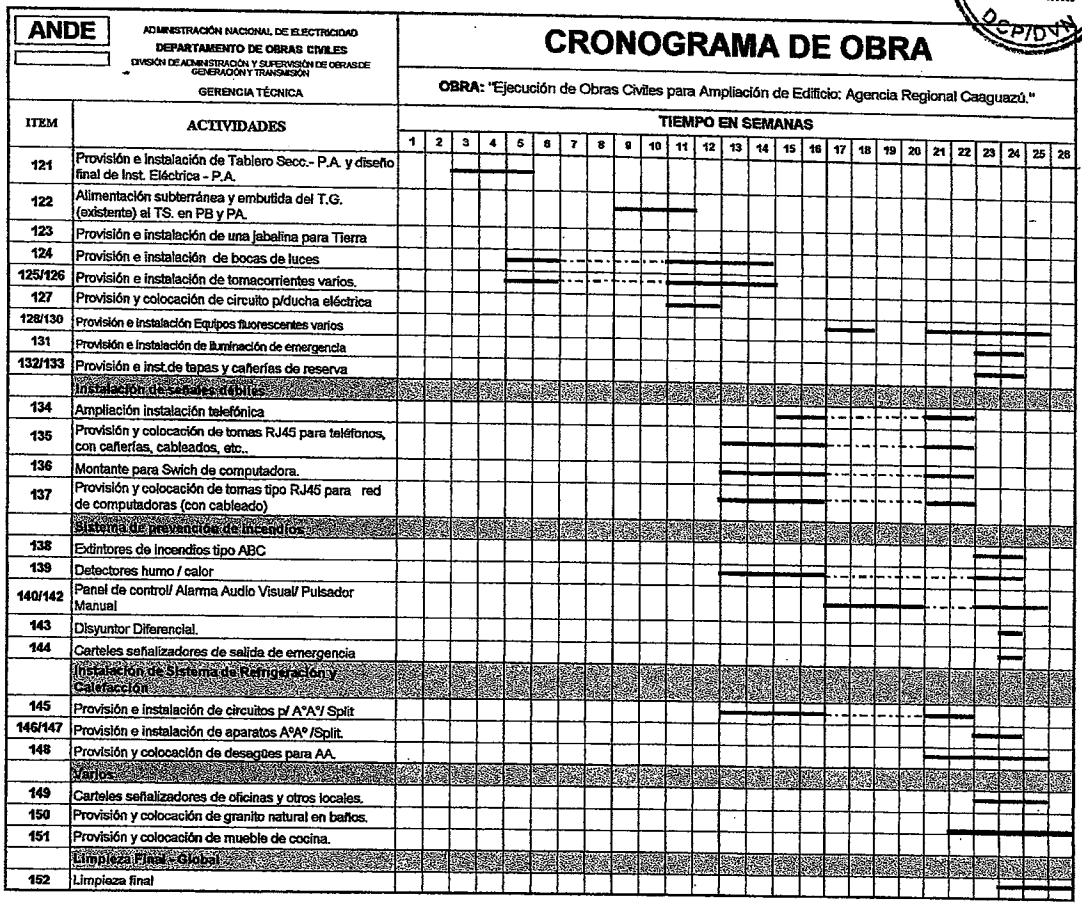

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Arq. DIANA I. RIENZI

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 049 DCP/DVN

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	**La Contratante** Administración Nacional de Electricidad, Entidad Autárquica creada por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964.
CGC 3.3	**Subcontratación** Se admitirá la subcontratación y en su caso el porcentaje no podrá exceder el sesenta por ciento (**60%**) del monto total del contrato. Igualmente, la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.
CGC 4.2.	**Documentos Constitutivos del Contrato** Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos** Al día siguiente de la firma del Contrato por las partes, el Contratista deberá contactar con la Unidad Administradora del Contrato para habilitar el Libro de Obra y asentar el inicio de las tareas preliminares. La Contratante deberá entregar al Contratista, por Libro de Obra, en este acto todos los planos y diseños que forman parte del Contrato en archivos de formatos editables. Los mismos deberán ser usados únicamente para los trabajos y requerimientos del Contrato vinculante. Para ello, el Contratista deberá acudir con un medio magnético (pen-drive, CD o DVD) al Departamento de Obras Civiles, sito en Facundo Machain c/ Avda. Boggiani. El Contratista suministrará a la Contratante los planos y documentos que requieran aprobación y/o inspección de acuerdo a lo solicitado en la Planilla de Precios e indicado en las Especificaciones Técnicas, dentro del plazo fijado en el Libro de Obra. Una vez concluida la obra objeto de la presente Licitación el Contratista deberá entregar directamente en el Departamento de Obras Civiles, en el plazo fijado en el Libro de Obra, lo siguiente: a) Dos (**2**) copias impresas, de toda la documentación conforme construido (todos los planos de arquitectura, estructura e instalaciones varias con todas las memorias de cálculo y los detalles), con la firma del profesional (calculista, sanitarista, electricista u otros intervinientes) y el representante legal de la empresa contratista en todas las hojas. Dichos documentos deberán reflejar exactamente lo construido, sustituido, colocado y dimensionado en obra, debiendo contemplarse los datos en planta y en alzado o axonometrías para su mayor precisión y fidelidad para casos de reparación o mantenimientos futuros. Los mencionados documentos deberán desarrollarse en forma paralela a su ejecución en obra, y los borradores deberán ser presentados al Fiscal de Obras antes de la cobertura de dichas instalaciones, para su correspondiente verificación y rúbrica de aprobación por parte del mismo.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación
p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 18 0.48 DCP/DVN

	b) Dos (**2**) copias, en medios magnéticos (CD o DVD), de toda la documentación conforme construido (todos los planos de arquitectura, estructura e instalaciones varias con todas las memorias de cálculo y los detalles).
CGC 5.8	**Estimación de las Obligaciones Financieras de la Contratante** El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de quince (**15**) días hábiles posteriores a la firma del contrato una estimación detallando las obligaciones de pago de la Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	**Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de: Diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato.
CGC 6.1.3	**El Período de Validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será:** Desde la firma del Contrato hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de Obras.
CGC 6.1.4	**La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los treinta (**30**) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
CGC 6.2.2	**Fondo de Reparo**: No se admite la sustitución del cinco (**5%**) por ciento por una póliza de seguros.
CGC 6.3.2	**Pólizas de seguros:** Las Coberturas Mínimas requeridas son las que se indican a continuación: (i) Seguro Contra Daños a Terceros: monto global no inferior a G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por persona y hasta G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por vez. (ii) Seguros Contra Accidentes de Trabajo para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada. (iii) Seguro Contra Todo Riesgo en la Zona de Obras y Materiales de la Contratante: monto global no inferior a G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por evento, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada. Los Seguros indicados no eximirá al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas. Estos seguros deberán ser presentados antes del inicio de los trabajos y cuando el Fiscal de Obras lo requiera.
CGC 10.1	**Contenido y Características de los precios:** Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

EMPAISA

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA * 047 * DGP/DVN

CGC 13.3	**<u>La Fórmula y el Procedimiento para el Ajuste de Precios será</u>**: Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la formula de ajuste prevista en esta Cláusula, se reconocerá un ajuste de precios, en la siguiente proporción: 40% (cuarenta por ciento), incidencia del Jornal Mínimo; 20% (veinte por ciento), incidencia del gasoil; 20 % (veinte por ciento), incidencia del cemento. El ajuste de precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para finalización de la obra contratada de acuerdo al Cronograma de Obra Contractual. **En caso de que el Contratista se halle atrasado con respecto al Cronograma de Obra, no se reconocerá ajuste de precios sobre las cantidades en atraso.** El ajuste será calculado de la siguiente manera: $A_p = P_0 \left(0{,}20 + 0{,}40\frac{J}{J_0} + 0{,}20\frac{C}{C_0} + 0{,}20\frac{D}{D_0}\right) - P_o.$ **Donde:** **Ap:** Ajuste de Precios. **Po:** Monto Certificado cotizado en guaraníes según Tabla de Precios del Contrato, con deducción del anticipo. **J:** Jornal mínimo del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado. **Jo:** Jornal mínimo del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción" establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de la ofertas. **C:** Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, a partir de la vigencia de la variación de este índice sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado. **Co:** Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de presentación de las ofertas. **D:** Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado. **Do:** Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas. La fórmula de ajuste de precios descrita precedentemente no es aplicable para los materiales a ser proveídos por el Contratista, ni a los anticipos. El Contratista presentará las facturas de ajustes en forma independiente y simultáneamente con las facturas mensuales específicas de los trabajos realizados a partir de la vigencia de la variación, emitidas sobre la base de los precios unitarios contractuales con todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados. En ningún caso podrá presentar facturas de ajustes correspondientes a prestaciones no ejecutadas.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 046 DCP/DVN

CGC 14.2	**Impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones.** Los precios comprenden: Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC)
CGC 14.7	**Impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones** Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (**15**) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: (a) Impuesto al Valor Agregado; (b) Impuesto a la Renta; (c) Contribución sobre contratos suscriptos, conforme a lo que establece el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley 2051/03, el equivalente a cero punto cuatro (0,4 %) por ciento sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 15.3.1	**El método de cálculo para el pago por acopio de materiales**: No Aplica
CGC 15.4.1	**Anticipo: Veinticinco por ciento (25%)** del monto total correspondiente a obras del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los diez (**10**) días calendario posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de la ANDE (Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes). Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo a más tardar a los treinta (**30**) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales, en el mismo porcentaje establecido para el anticipo.
CGC 15.4.2	**Pago de Anticipo:** La Garantía para Anticipo deberá ser emitida por una Aseguradora o por un Banco Local y deberá cubrir una suma igual al **cien por ciento (100%)** del valor del anticipo a ser entregado. Esta Garantía para Anticipo será cancelada, al ser descontada la totalidad del monto adelantado en concepto de anticipo.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación
p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 0245 DCP/DVN

	El texto de la Garantía para Anticipo deberá seguir estrictamente el texto del formulario indicado en la Sección VI.
CGC 17.1.6	**Los Procedimientos y Formularios a utilizar para preparar los Certificados son los siguientes:** (a) Las verificaciones se harán entre los días 25 y 30 de cada mes, a partir de las cuales se labrará un Acta de Medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha Acta será firmada por ambas partes, para luego proceder a la emisión del correspondiente Certificado. (b) El Contratista realizará conjuntamente con el Fiscal de Obras las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para tal efecto, tanto las mediciones y certificaciones serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva a la conclusión de las obras. (c) El Contratista presentará al Fiscal de Obras, dentro de los seis (6) primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados.
CGC 17.2.1.d)	**Las Deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones serán:** (a) El monto de amortización por pago de anticipo. (b) El cinco por ciento (**5%**) de cada factura en concepto de Fondo de Reparo (Indemnizaciones, Sanciones por Incumplimientos en los plazos establecidos en el Cronograma). (c) Los gastos incurridos por la Contratante debido al incumplimiento del Contratista.
CGC 17.2.3	**Las Facturas mensuales de las cantidades de Trabajo y Obra ejecutada deberán ser presentadas en:** Sede Central de la ANDE, sito en Avenida España N° 1268 esquina Padre Cardozo, Mesa de Entrada, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 15:00 horas, una vez aprobado y debidamente firmados por las partes el Acta de Medición y el Certificado de Obras. El Contratista presentará la solicitud de pago con la factura y con las eventuales facturas de ajuste correctamente justificadas o de acuerdo a las exigencias requeridas por la Contratante, con los informes mensuales y documentaciones relativas que el Fiscal de Obras solicite, dentro de los quince (**15**) días siguientes al mes al que se refieren los trabajos contabilizados. Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el Certificado de Obra firmado por el Representante del Contratista, acompañada del Acta de Medición al cual se refiere el certificado, un listado de personal, adjuntando copias autenticadas de los comprobantes de pago de las obligaciones sociales del Contratista (obrero-patronal) del mes anterior a la realización de los trabajos certificados, correspondiente al personal asignado a este Contrato. Si los documentos presentados son insuficientes respecto a lo establecido en el párrafo anterior serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido hasta la última presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. Si en la factura se constatare una diferencia entre el monto facturado y el monto certificado, la Unidad responsable deberá devolver la misma bajo constancia escrita al Contratista o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Consiguientemente, el plazo para la autorización del pago será contado a partir de la fecha de presentación de los documentos por parte del Contratista.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General
Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

UOC - ANDE FOJA 044 DCP/DVN

	El pago de las facturas presentadas correspondientes a los certificados aprobados se efectuará dentro de los treinta (**30**) días contados a partir de la presentación de las mismas. El monto del certificado de obras y la devolución del Anticipo deben figurar sin el IVA en el cuerpo de la factura, la diferencia debe ser trasladada a la columna de gravadas con el IVA incluido. El Contratista, para tener derecho a todo pago, inclusive al anticipo, deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/2004 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.
CGC 17.3.2	**Cuenta Final** Conforme a lo establecido en las CGC
CGC 21.1	**Plazo de Ejecución** El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC. El Contratista deberá proceder al cobro del anticipo dentro de los siete (7) días calendario de la notificación de la disponibilidad de éste, caso contrario se iniciará automáticamente el cómputo del plazo de ejecución. b) La entrega de la Zona de Obras por la Contratante a la Contratista, por medio del Libro de Obra.
CGC 22.1	**Prórroga de los Plazos de Ejecución** Plazo límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: Quince (**15**) días calendario. Se considerarán días de lluvia, que afectan al desarrollo de la obra, aquellos en los que las precipitaciones superen los 10 mm, comprobables a través del documento emitido por la Dirección Nacional de Meteorología, que deberá ser presentado por el Contratista. Los citados días serán motivo justificado de prórroga del plazo para la terminación de la obra, pero no darán derecho al Contratista a pedir modificaciones, ajuste de los precios, indemnizaciones, o compensaciones de cualquier índole. Cuando se suspendan los trabajos o se modifique el plan de trabajos previsto, a causa de las lluvias, se dejará constancia de ello en el Libro de Obra.
CGC 25.1	**Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:** Se abonará por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual a un décimo del uno por ciento (**0,1 %**) del valor del Precio total del Contrato, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. A dicho efecto, desde el inicio de obras y cada treinta (**30**) días de avance, se realizará una simple evaluación comparativa entre el monto certificado real o ejecutado y lo previsto, utilizando para dicho análisis la curva físico-financiera que está correlacionada con el cronograma de obras. Esta penalización será incluida en el siguiente certificado de obras.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

DOC - ANDE FOJA 23 043 DCP/DVN

	Este procedimiento será asentado en un acta firmado por el representante legal del Contratista y el Fiscal de Obras. En caso que el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato la Contratante continuará aplicando las multas o rescindirá administrativamente el contrato.
CGC 26.1	**Procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos** La Contratante deberá aprobar previamente los materiales, productos o componentes de construcción. Estos deberán ajustarse estrictamente a los documentos del Contrato. Para ello, el Contratista deberá presentar muestras al Fiscal de Obras con la antelación que el mismo disponga de acuerdo a la naturaleza del material.
CGC 28.1	**Calidad de los Materiales y Productos** Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (**15**) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 29.3	**Control de Calidad de Materiales y Productos** Las verificaciones serán efectuadas por la Contratante.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Recibo, Movimiento, y Conservación por el contratista de los materiales y productos suministrados por la contratante en virtud del contrato.** Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán proveídos por el Contratista, a excepción de aquellos a ser proveídos por la Contratante. Todos los materiales en poder del Contratista deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y rendimiento.
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** Periodo de movilización: diez (**10**) días, incluido en el Cronograma. El Contratista presentará un Cronograma de Ejecución de los Trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de diez (**10**) días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	**Plan de Seguridad e Higiene**: Conforme a lo establecido en las CGC
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**La Recepción Provisoria de la totalidad de las Obras** Será realizada dentro de los quince (**15**) días luego de concluidas las obras a entera satisfacción de la Contratante. La Contratante realizará las pruebas de los trabajos al finalizar las obras, a fin de verificar que las obras realizadas por el Contratista se encuentran a entera satisfacción de la Contratante y en caso de detectar cualquier defecto notificará a éste para las correcciones correspondientes. El Contratista deberá cooperar con la Contratante para la realización de las pruebas. Dicha verificación no afectará las responsabilidades del Contratista. El periodo de prueba se inicia a partir de la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva.
CGC 47.1	**La Recepción Definitiva** Tendrá lugar en el plazo de: Noventa (**90**) días calendario después de la Recepción Provisoria de las obras.

EMBAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 042 DCP/DVN

CGC 49.2	**Garantías Particulares** No Aplica
CGC 53.1 h)	**Rescisión del Contrato por Causa Imputable al Contratista** Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista las siguientes: (a) Si el Contratista no cumpliere, con los trabajos correspondientes, conforme a las solicitudes hechas por la Contratante y a lo establecido en el contrato y documentos que lo integran. (b) Si a juicio de la Contratante, el Contratista se atrasare incumpliendo la ejecución de los trabajos contratados de tal forma que, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar, no cumpliere con el presente contrato y entorpeciere con la normal ejecución de los trabajos de la Contratante. (c) Si el Contratista no diere cumplimiento a las leyes del trabajador y de la seguridad social con respecto a sus dependientes. (d) Por sustracción y/o destrucción de documentos, equipos o materiales de propiedad de la Contratante que hubieran sido entregados al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el presente contrato. (e) Por extralimitación en los trabajos encargados al Contratista, en contravención con las normas de la Contratante o de otras disposiciones legales, o en perjuicio de los usuarios de la Contratante o de terceros.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Se dará participación a la DNCP, a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la ley 2051/03, de no existir acuerdo, las Partes Contratantes, someterán las diferencias que pudieran surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay *No se recurrirá al proceso de Arbitraje.*
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** El contrato entrará en vigencia a partir de su suscripción hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de las obras. La Vigencia se indica en la Sección V – Modelo de Contrato numeral 5.1 Vigencia del Contrato.
CGC 62.1	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada Ciudad: Asunción Casilla de Correo 604 Teléfono: (595-21) 211-001/20 Fax: (595-21) 212-371 – (595-21) 200-541 Horario de atención: de 07:00 a 15:00 horas Dirección electrónica: **ande@ande.gov.py**

EMPALCSA

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

Contrato

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. – (EMPAICSA), domiciliada en la Dionisio Jara 5052 c/ 18 de Julio, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Julio César Benítez Heisele, con Cédula de Identidad N° 296.693, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas en la Agencia Regional Caaguazú"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 30020.522 – 00 – 30 – 001 – 2013/21805 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 617/2013 de fecha 30 de agosto de 2013, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2014.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maiduna
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General
Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **250546.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 927/2013, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 2191/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2420/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de **trescientos veinticinco (325) días calendario**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación inherente al año 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la Obra, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a G 507.986.356 (quinientos siete millones novecientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y seis guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es de **ciento ochenta (180) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas en la Agencia Regional Caaguazú"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es el **Departamento de Obras Civiles**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha: 18 DIC. 2013

Julio César Benítez Heisele
C.I. N° 296.693
Empresa Paraguaya de Ingeniería
Constructora S.A. – (EMPAICSA)
RUC 80011254-7

EMPAICSA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Gaspar Maldana
Jefe Departamento de Obras Civiles

UOC - ANDE
FOJA 038
DCP/DVN

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 1	Formulario de Oferta	**29**
FORMULARIO N° 2	Formulario de Composición de Precios Unitarios (NO APLICA)	**31**
FORMULARIO N° 3	Información sobre el Oferente	**32**
FORMULARIO N° 4	Información sobre los Miembros del Consorcio	**33**
FORMULARIO N° 5	Situación Financiera	**34**
FORMULARIO N° 6	Experiencia General en Construcción	**36**
FORMULARIO N° 7	Facturación Anual Media en Construcción	**37**
FORMULARIO N° 8	Experiencia Específica en Construcción	**38**
FORMULARIO N° 9	Formulario de lista de personal propuesto para la obra	**40**
FORMULARIO N° 10	Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos	**41**
FORMULARIO N° 11	Cronograma de utilización de equipos	**42**
FORMULARIO N° 12	Compromisos Contractuales Vigentes	**43**
FORMULARIO N° 13	Declaracion Jurada	**44**
FORMULARIO N° 14	Declaracion Jurada	**45**
FORMULARIO N° 15	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**47**
FORMULARIO N° 16	Garantía de Anticipo	**49**
FORMULARIO N° 17	Programa de Inversión del Anticipo	**50**
FORMULARIO N° 18	Garantia de Cumplimiento	**52**
FORMULARIO N° 19	Acta de Intenciones	**53**

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

FORMULARIO N° 1
Formulario de Oferta

Fecha: 07/11/2013
LPN ANDE No.:927/2013

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, **EMPAICSA** declaramos que:

i. Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

ii. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

iii. Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

iv. Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

v. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

vi. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

EMPAICSA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

p/ Secretaría General

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX: 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

vii. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

viii. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

ix. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

x. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma

Nombre: Ing. Julio Cesar Benítez Heisele En Calidad de: Apoderado
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. (EMPAICSA)

El día 07 de Noviembre del 2013

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
No implica análisis detallado de su contenido

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Computo Metrico y presupuesto)

"Ejecución de Obras Civiles para Ampliación de Edificios:
Agencia Regional Caaguazu"

Fecha: 07/11/13
LPN Nº 927/2013

OFERENTE: EMPAICSA (Empresa Paraguaya de Ingenieria Constructora S.A.)

Codigo de Catalogo	1 Item Nº	2 Descripción	3 Unidad de Medida	4 Cantidad	5 Precio Unitario	6 Precio Total
72131601-002		**Trabajos preliminares y finales**				
72131601-002	1	Montaje y retiro de obrador (oficina,caseta para materiales, caseta para vestuario del personal) incluyendo instalaciones sanitarias, electricas, telefonica e informatica; muebles y equipamiento general para la oficina y el sereno.	UNI	1	3.000.000	3.000.000
72131601-002	2	Montaje y retiro de vallado perimetral de obra	ml	40	24.000	960.000
72131601-002	3	Provisión de cabina sanitaria	ME	1	720.000	720.000
72131601-002	4	Replanteo general de obra para edificio	M2	165	2.400	396.000
72131601-002	5	Estudio de suelo con puntos de sondeo en el terreno y verificación y/o ajuste de Diseño Estructural de HºAº	ml	20	240.000	4.800.000
72103001-001		**Movimiento de Suelo**				
72103001-001	6	Desmonte, relleno y compactación	m3	45	36.000	1.620.000
					Sub. Total 1	**11.496.000**
72103003-001		**Demolición y Retiro.**				
72103003-001	7	Demolición de mamposteria de 0,15m (pasillo)	M2	5	7.200	36.000
72103003-001	8	Demolición de piso de baldosones (Guardaobras).	M2	12	7.800	93.600
72103003-001	9	Retiro de ventanas metalicas y rejas: Sector baño de usuarios,funcionarios, pasillo y sala tecnica (a reutilizar).	UNI.	4	18.000	72.000
72103003-001	10	Retiro de puerta metalica: Sector pasillo (a reutilizar)	UNI.	1	18.000	18.000
72103003-001	11	Retiro de cordon de Hº (a reutilizar)	ml.	28	12.000	336.000
72103003-001	12	Retiro de empedrado existente afectado a la ampliación	M2	78	10.200	795.600
72101603-001		**Reparación y Reposición**				
72101603-001	13	Reparación de revoque interior y exterior en vanos clausurados, baños, pasillo y sala tecnica.	M2	5	24.000	120.000
72101603-001	14	Reparación de piso de granito similaral existente	M2	1	120.000	120.000
72101603-001	15	Reparación de registros pluviales afectados por la excavación	UNI	2	120.000	240.000
72101603-001	16	Reparación de pintura en vanos clausurados	M2	5	19.200	96.000
72101603-001	17	Reparación de empedrado	M2	31	42.000	1.302.000
72101603-001	18	Reposición de azulejos en baños	M2	2	60.000	120.000
72101603-001	19	Reposición de Zocalos de granitos similar al exist. En pasillo.	ml	1	36.000	36.000
72101603-001		**Construcción y colocación**				
72101603-001	20	Provisión y colocación de tapas metalicas para piso en registros existentes	UNI	3	120.000	360.000
72101603-001	21	Provisión y colocación: tapa de HºAº de tres modulos p/ Camaras existente - sacar la tapa existente y reemplazar	UNI	1	180.000	180.000
72101603-001	22	Provisión y colocación de extractores electricos c/ ductos en baños existente de funcionarios.	UNI	2	264.000	528.000
72101603-001	23	Construcción de mamposteria en ventanas clausuradas.	M2	4	72.000	288.000
72101603-001	24	Colocación de cordones prefabricados recuperados en empedrado	ml	32	14.400	460.800
72101603-001	25	Colocación de puerta metalica retirada	UNI	1	48.000	48.000
72101603-001	26	Colocación de ventanas y rejas metalicas retiradas	UNI	4	48.000	192.000
					Sub. Total 2	**5.442.000**
		AMPLIACION DE EDIFICIO SEDE AGENCIA				
72131601-004		**Estructura deHºAº**				
72131601-004	27	Excavación para fundaciones	M3	72	30.000	2.160.000
72131601-004	28	Relleno y compactación para fundaciones	M3	50	18.000	900.000
72131601-004	29	Fundación de HºAº	M3	21	1.756.440	36.885.240
72131601-004	30	Vigas de fundación	M3	10	1.728.288	17.282.880
72131601-004	31	Vigas superiores	M3	30	1.799.280	53.978.400

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

p/ Secretaría General

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX: 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

72131601-004	32	Losas	M3	30	1.762.560	52.876.800
72131601-004	33	Pilares	M3	8	1.895.976	15.167.808
72131601-004	34	Escalera de HºAº	UNI	1	2.580.000	2.580.000
72131601-006		**Aislaciones**				
72131601-006	35	Asfaltica Horizontal en muros de elevación	M2	23	13.800	317.400
72131601-006	36	Asfaltica horizontal en losas de baños	M2	26	48.000	1.248.000
72131601-006	37	Con membrana asfaltica aluminizada de 4mm incluye contrapiso y alisada (en losa de HºAº/canal/desague pluvial)	M2	70	132.000	9.240.000
72131601-005		**Mamposteria**				
72131601-005		**De nivelación**				
72131601-05	38	De ladrillo comun de 0.30m	M2	26	117.719	3.060.705
72131601-005		**De elevación**				
72131601-005	39	De ladrillos ceramicos laminados una cara, vista, de o.15 m	M2	204	104.770	21.372.979
72131601-005	40	De ladrillos comunes, de 0.20m, nivel de parapeto exist. P.A	M2	5	92.018	460.089
72131601-005	41	De ladrillos comunes. De 0.15m	M2	170	65.919	11.206.232
72131601-005	42	Pilastras de ladrillo comunes 0.45x0.45m - Soportes de estructura de techo	UNI	8	84.000	672.000
72131601-005	43	Sardinel de ladrillos ceramicos laminados	ml	37	58.200	2.153.400
72131601-005		**Dinteles**				
72131601-005	44	Envarillado sobre aberturas, c/ doble varillas Ø 8mm.	ml.	95	21.077	2.002.342
72131601-007		**Cubierta**				
72131601-007	45	*Techo de chapa galvanizada Nº 26, con estructura metalica de* chapa doblada, tratamiento anticorrosivo - pintura sintetica final	M2	136	150.000	20.400.000
72131601-009		**Contrapisos y rellenos**				
72131601-009	46	Contrapiso sobe terreno natural con e= 10cm	M2	158	23.880	3.773.078
72131601-009	47	Contrapiso sobre losa de HºAº e= 5cm	M2	90	23.880	2.149.222
72131601-009	48	Relleno sobre losa sanitaria - espesor 30cm	m2	20	36.000	720.000
72131601-009		**Pisos**				
72131601-009	49	*Baldosas de granito, dimensiones de 0,40m x 0,40 m, semi pulidas.* Pulido final en obra	M2	191	110.129	21.034.715
72131601-009	50	Plancha de granito pulido en fabrica en accesos y escalones de escalera	M2	18	264.000	4.752.000
72131601-009	51	Baldosas ceramicas PEI 4 o 5, según marca y muertra, incluye carpeta de asiento en SS.HH	M2	30	81.237	2.437.106
72131601-009	52	Baldosones de HºPº de 0.40m para guardaobras y camineros	M2	56	56.231	3.148.911
72131601-009	53	Cordones prefabricados de Hº (0.50 X 0.40 X 0.07 de espesor) en guardaobras y camineros.	ml	31	46.560	1.443.360
72131601-009		**Zocalos**				
72131601-009	54	De granito pulido en fabrica, color similar al piso, de h= 10cm	ml.	135	31.188	4.210.315
72131601-009	55	De baldosas ceramicas PEI 4 ò 5, según marca y muestra	ml.	51	15.790	805.270
72131601-008		**Revoques**				
72131601-008	56	De paredes interiores sin hifrofugo, incluye pilares de H°A°	M2	480	20.796	9.981.965
72131601-008	57	De losas de HºAº, sin hidrofugo, incluye vigas	M2	360	25.785	9.282.522
72131601-008	58	De vigas y pilares de HºAº (exteriores) con hidrofugo	M2	107	27.000	2.889.000
72102508-003	59	De mochetas	ml.	94	20.796	1.954.801
72102508-003		**Revestimientos**				
72102508-003	60	Azulejos en SSHH de 0,20mx0,30m	M2	87	65.000	5.655.000
72102508-003	61	Guardas decorativas y listeles en SSHH	ml.	76	20.000	1.520.000
72131601-005		**Mamparas**				
72131601-005	62	Revestidos de resina melaminica de baja presión, estr. De perfiles de aluminio anonizado color bronce, vidriadas, c/puerta de 0,80m incluye cerraduras, herrajes y zocalos p/cableado	M2	142	222.000	31.524.000
72131601-005	63	Mamposteras divisorias de ambientes en SSHH, paneles de PVC de 35 mm de espesor, perfiles de aluminio, con puerta de 0.60m incluye cerraduras, herrajes y accesorios.	M2	8	228.000	1.824.000
72101903-001		**Carpinterias**				

EMPAICSA

Ing. Caspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

p/ Secretaría General

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

72101903-001		**Carpinteria de madera (las aberturas incluyen marcos de lapacho, hojas y contramarcos de cedro, cerraduras, herrajes y colocación)**				
72101903-001	64	Puertas placas de cedro rebatibles en una hoja	M2	7	432.000	3.024.000
72101903-001	65	Puertas placas de cedro tipo vai-ven de una hoja	M2	3	432.000	1.296.000
72101903-001		**Carpinteria de aluminio(aberturas incluyen marcos, pre-marcos, contramarcos, cerraduras, herrajes y vidrios).**				
7101903-001	66	Ventanas vidriadas, tipo corrediza (ofcinas) P.A	M2	20	588.000	11.760.000
72101903-001	67	Ventanas vidriadas, tipo rebatibles (baños) P.A	M2	3	588.000	1.764.000
72101903-001		**Carpinteria metalica (aberturas incluyen marcos, pre-marcos, contramarcos, cerraduras, herrajes y colocación)**				
72101903-001	68	Ventana metalica tipo corrediza (similar al exist.)	M2	1	480.000	480.000
72101903-001	69	Puerta rebatible de una hoja de chapa doblada, c/ ventana corrediza adosada al marco de la puerta.	M2	6	1.140.000	6.840.000
72101903-001	70	Rejas en ventanas (similar al existente) P.B	M2	3	180.000	540.000
72101903-001	71	Barandas metalicas con pasamanos metalicos	ml.	7	180.000	1.260.000
72101903-001	72	Soportes metalicos con pasamanos metalicos, adosados a la pared	ml.	10	60.000	600.000
72131601-012		**Pinturas**				
72131601-012	73	Enduido interior	M2	470	6.000	2.820.000
72131601-012		**Pintura al latex:**				
72131601-012	74	Latex interior en paredes revocadas (incluye pilares de HºAº)	M2	480	10.800	5.184.000
72131601-012	75	Latex interior en cielorraso -(losas de HºAº revocadas c/ vigas)	M2	360	11.400	4.104.000
72131601-012	76	Latex exterior de estructuras de HºAº (incluye pilares y vigas)	M2	107	12.000	1.284.000
72131601-012	77	Latex exterior en mochetas	ml.	94	12.000	1.128.000
72131601-012		**Pintura acrilica para ladrillo visto**				
72131601-012	78	*Paredes de ladrillo ceramico laminado*	M2	204	12.600	2.570.400
72131601-012		**Pintura sintetica sobre superficie de madera:**				
72131601-012	79	De aberturas de madera al barniz sintetico brillante	M2	20	16.200	324.000
72131601-012		**Pintura sintetica sobre superficie metalicas, incluye antioxido**				
72131601-012	80	De aberturas	M2	14	19.200	268.800
72131601-012	81	De rejas en ventanas (planta baja)	M2	6	19.200	115.200
72131601-012	82	De barandas metalicas c/ pasamanos metalicos	M2	14	19.200	268.800
72131601-012	83	De soportes metalicos c/ pasamanos metalicos,adosados a la pared	ml.	10	14.400	144.000
72131601-012	84	De caños de bajada pluvial	ml.	50	19.200	960.000
72102602-004		**Vidrios y espejos**				
72102602-004	85	Vidrios de 4mm color humo, en ventanas	M2	26	180.000	4.680.000
72102602-004	86	Espejos de 4mm de 0.40 x 0.60 con marcos de aluminio	UNI	4	96.000	384.000
72131601-011		**Instalación sanitaria (provisión y colocación de artefactos, accesorios, etc.)**				
72131601-011		**Provisión y colocación de artefactos sanitarios**				
72131601-011	87	Inodoros. Incluye conexiones flexibles	UNI	4	480.000	1.920.000
72131601-011	88	Lavatorios con pedestal. Incluye conexiones flex.	UNI	4	480.000	1.920.000
72131601-011	89	Mingitorios, incluye conexionesflexibles	UNI	2	604.800	1.209.600
72131601-011		**Provisión y colocación de accesorios**				
72131601-011	90	Jabonera de losa para box de ducha	UNI	2	47.040	94.080
72131601-011	91	Media jabonera de losa para lavatorios	UNI	4	47.040	188.160
72131601-011	92	Portarrollos de losa con el eje de plastico	UNI	4	51.840	207.360
72131601-011	93	Toallero de losa con barra plastica	UNI	3	48.000	144.000
72131601-011	94	Percheros simples de losa	UNI	4	42.000	168.000
72131601-011	95	Tapas de asiento para inodoros	UNI	4	54.000	216.000
72131601-011	96	Cisterna alta, con accesorios	UNI	4	54.720	218.880
72131601-011	97	Ducha electrica, inlcuye brazo metalico	UNI	2	81.600	163.200
72131601-011		**Provisión y colocación de griferias**				
72131601-011	98	Para lavatorios	UNI	4	54.000	216.000

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

p/ Secretaría General

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX: 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

72131601-011	99	Para mingitorios	UNI	2	60.000	120.000
72131601-011	100	Para ducha electrica	UNI	2	54.000	108.000
72131601-011	101	Canilla para patio de 1/2" con pico tipo manguera	UNI	2	48.000	96.000
72102304-006		**Desague cloacal**				
72102304-006	102	Caño de PVC de 100mm, reforzado, incluye accesorios, entre registros y camara septica.	ml.	26	29.400	764.400
72102304-006	103	Desague de SSHH p/ Jefatura P.B - hasta el primer registro, incluye caños (desague, ventilac. Etc.) y accesorios (rejillas, codos, etc.)	UNI	1	288.000	288.000
72102304-006	104	Desague de SSHH p/ con duchas p/ caballeros P.A., incluye caños (desague, bajada, ventilación, etc.) y accesorios (rejillas, codos, etc)	UNI	1	720.000	720.000
72102304-006	105	Desague de SSHH p/ damas P.A., incluye caños (desague, bajada, venitlación, etc) y accesorios (rejillas, codos, etc)	UNI	1	288.000	288.000
72102304-006	106	Desague para pileta de cocina (kiychenette) hasta el primer registro, incluye caños, accesorios y desengrasador	UNI	1	216.000	216.000
72102304-006	107	Camaras de inspección (tamaño y profundidad variables, según pendiente)	UNI	4	210.000	840.000
72131601-011		**Instalación de agua corriente**				
72131601-011	108	Ampliación instalación de agua corriente - cañeria PVC dn 1" rigido roscable, c/ accesorios (desde el tanque de agua exist.)	ml.	15	15.600	234.000
72131601-011	109	Cañeria PVC dn 3/4" rigido roscable, con accesorios de PVC con rosca metalica	ml.	10	10.800	108.000
72131601-011	110	Cañeria PVC dn 1/2" rigido roscable, con accesorios de PVC con rosca metalica	ml.	12	9.120	109.440
72131601-011	111	Instalación de agua fria en SSHH para jefatura, en P.B- incluye caños hasta la entrada, accesorios y llaves de paso	UNI	1	240.000	240.000
72131601-011	112	Instalación de agua fria en SSHH p/ caballeros en P.A.- incluye caños hasta la entrada, accesorios y llaves de paso.	UNI	1	720.000	720.000
72131601-011	113	Instalación de agua fria en SSHH p/ damas en P.A.- incluye caños hasta la entrada, accesorios y llaves de paso.	UNI	1	240.000	240.000
72131601-011	114	Instalación de agua fria con llave de paso para pileta de cocina-kitchenette	UNI	1	180.000	180.000
721310601-001	115	Instalación de agua para canillas de patio (incluye caño de subida, accesorios,llave de paso y canillas)	UNI	2	144.000	288.000
72131601-011		**Desague pluvial**				
72131601-011	116	Caños de PVC rigido Ø 100mm - incluye accesorios	ml.	16	30.000	480.000
72131601-011	117	Caños de bajada pluvial de chapa Nº 24 (0,15X0,20)	ML.	50	48.000	2.400.000
72131601-011	118	Registros pluviales c/ regillas de piso (0.40X0.40)	UNI	7	204.000	1.428.000
72131601-011	119	Boqueta de desague plauvial - Azotea	UNI	5	60.000	300.000
72131601-001		**Instalación electrica**				
72131601-001	120	Provisión e instalación de tablero Secc, - P.B y diseño final de inst. Electrica - P.B. (ver planos)	UNI	1	2.400.000	2.400.000
72131601-001	121	Provisio e intalación de tablero secc.- P.A. y diseño final de inst. Electrica - P.A. (ver planos)	UNI	1	2.400.000	2.400.000
72131601-001	122	Alimnetación subterranea y embutida del T.G (existente) al ts. En PB y PA	ml.	20	42.000	840.000
72131601-001	123	Provisión e instalación de una jabalina para tierra c/ conexión a los tableros seccionales.	UNI	1	120.000	120.000
72131601-001	124	Provisión e instalación de bocas de luces (caños, cables, llaves, etc)	UNI	40	57.600	2.304.000
72131601-001	125	Provisión e instalación de tomacorrientes simples	UNI	53	57.600	3.052.800
72131601-001	126	Provisión e instalación de tomacorrientes con puesta a tierra para computadora	UNI	12	60.000	720.000
72131601-001	127	Provisión y colocación de circuito para ducha electrica	UNI	2	180.000	360.000
72131601-001	128	Provisión e instalación equipo fluorecente de adosar, con rejilla, 3x40w, c/comp. De reactivos.	UNI	21	192.000	4.032.000
72131601-001	129	Provisión de instalación eqquipo fluorecente de adosar, con rejillas, 2x40w, c/ comp. De reactivos	UNI	14	162.000	2.268.000

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

p/ Secretaría General

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
DIONISIO JARA N°. 5052 TEL/FAX: 302.530 - TEL.: 334.314
ASUNCION - PARAGUAY

72131601-001	130	Provisión e instalación de artefactos fluorecentes de 1x40 w (ext.) c/visera, adosadas a la pared.	UNI	4	84.000	336.000
72131601-001	131	Provisión e inst. de iluminación de emergencia: artefactos fluorencetes 1x20 watts.	UNI	12	132.000	1.584.000
72131601-001	132	Provisión e instalación de tapas ciegas rectangulares plasticas	UNI	10	6.000	60.000
72131601-001	133	Provisión e instalación -cañerias de 3/4" de reserva	ml.	20	6.000	120.000
		Instalación de señales debiles (telefonia e informatica)				
72102204-001	134	Ampliación instalación telefonica desde el tablero telefonico existente	UNI	1	960.000	960.000
72102204-001	135	Provisión y colocación de tomas RJ45 para telefonos, con cañerias, cableados, etc.	UNI	12	72.000	864.000
72102204-001	136	Montante para Swich de computadora con regleta para 24 bocas (en sala tecnica existente)	UNI	1	600.000	600.000
72102204-001	137	Provisión y colocación de tomas tipo RJ45 para red de computadoras (con cableado)	UNI	12	84.000	1.008.000
92121702-002		**Sistema de prevención de incendios**				
92121702-002	138	Extintores de incendio tipo ABC para todo tipo de fuego	UNI	4	216.000	864.000
92121702-002	139	Detectores humo/calor	UNI	13	360.000	4.680.000
92121702-002	140	Panel de control	UNI	1	1.680.000	1.680.000
92121702-002	141	Alarma audio visual	UNI	2	360.000	720.000
92121702-002	142	Pulsador manual	UNI	2	360.000	720.000
92121702-002	143	Disyuntor diferencial	UNI	1	180.000	180.000
92121702-002	144	Carteles señalizadores de salida de emergencia	UNI	2	144.000	288.000
92121702-002		**Instalación de sistema de refrigeración y calefacción**				
92121702-002	145	Provisión e instalación de circuitos para aparatos de AºAº tipo split	UNI	8	180.000	1.440.000
92121702-002	146	Provisión e instalación de aparatos de AºAº tipo split de 12.000 BTU	UNI	4	2.127.600	8.510.400
92121702-002	147	Provisión e instalación de aparatos de AºAº tipo split de 18.000 BTU	UNI	4	2.765.760	11.063.040
92121702-002	148	Provisión y colocación de tuberias de desagues para AA. PVC Ø 25mm	ml.	25	12.000	300.000
72101606-002		**Varios**				
72101606-002		**Provisión y colocación de carteles señalizadores**				
82101502-003	149	Carteles señalizadores de oficinas y otros locales	UNI	13	60.000	780.000
		Provisión y colocación de granito natural:				
72102304-001	150	De separadores para mingitorios (0,50 mx 1,00m) incluye soporte y colocación	M2	1	372.000	372.000
		Provisión y colocación de mueble de cocina				
72102602-011	151	Mueble de madera de 2.00mx0.60m, con mesada revestida de formica y pileta de acero inoxidable, con bacha y escurridor	UNI	1	2.400.000	2.400.000
72131601-013		**Limpieza final - Global**				
72131601-013	152	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros	UNI	1	1.320.000	1.320.000
					Sub total 3	**491.048.100**
					TOTAL GENERAL	**507.986.100**

SON: GUARANIES QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN , CON EL I.V.A. INCLUIDO.

Ing. Julio C. Benitez Heisele
Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

EMPAICSA

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

p/ Secretaría General